

## CONCURSO RAP IMAGINA TU NOCHE

### Presentación

El Ayuntamiento de Alcobendas convoca un concurso de rap con el fin de apoyar a los jóvenes talentos musicales de la zona norte de Madrid y abrir un espacio de comunicación e intercambio y experiencias con otros jóvenes músicos, dándoles a conocer al público local de las ciudades de su entorno.

La iniciativa se enmarca dentro de la actuación del rapero Sharif Fernández que tendrá lugar en Alcobendas, en octubre 2017. Un máximo de dos artistas/grupos seleccionados según lo recogido en estas bases, actuarán como teloneros de Sharif.

Podrán participar artistas/grupos de rap jóvenes y en los que al menos uno de sus componentes acredite estar empadronado en uno de los municipios que componen la Red Joven Norte.

### Bases de la convocatoria

#### 1. Modalidad musical

- 1.1 El concurso está abierto solo al estilo rap

#### 2. Participantes

- 2.1. Podrán inscribirse jóvenes individuales o grupos cuya **media de edad esté comprendida entre los 16 y los 30 años**, y/o que al menos el 50% de sus componentes se encuentren en dicha franja de edad. Además, **al menos uno de sus componentes debe estar empadronado en Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, Colmenar Viejo o Tres Cantos**. Los menores de edad deberán aportar autorización de padre, madre o tutor.
- 2.2. El grupo ha de tener un repertorio de al menos 30 minutos.
- 2.3 Los temas presentados han de ser mayoritariamente originales (no versiones) y cuya autoría corresponda a alguno de los componentes del grupo o, siendo ajenos, tengan cedidos los derechos para su uso.
- 2.4 Podrán presentarse grupos que no tengan contrato discográfico multinacional o, si tienen alguna canción editada, que sea autoproducida o con una compañía independiente.

#### 3 Selección ganador

- En caso de presentarse más de dos artistas/grupos, **se seleccionará a un máximo de dos artistas/grupos** presentados.

#### 5. Concierto: condiciones de actuación

- 6.1. El concierto tendrá lugar el **sábado 28 de octubre de 2017, en La Esfera**.
- 6.2 Los jóvenes seleccionados actuarán antes de Sharif y de Rondo&Traficantes de Quimeras, participantes en En Red: Música Joven Alcobendas 2017
- 6.3 El tiempo estimado de actuación es de entre 30 y 5 minutos, a definir por la organización los días previos al concierto.
- 6.4. Todos los participantes deberán aportar **sus propios instrumentos**, incluyendo baterías, amplificadores, etc. si fueran necesarios. La microfónica y conexiones serán aportadas por Imagina.
- 6.5 El acceso al recinto para el público es gratuito.
- 6.6 Las letras de las canciones no podrán ser ofensivas, homófobas o vejatorias para ningún colectivo.

#### 6. Plazo y presentación de solicitudes

- Cada participante presentará su inscripción antes del **12 de octubre de 2017, incluido**.
- La solicitud de participación se realizará a través del email [imaginatunoche@imagina.aytoalcobendas.org](mailto:imaginatunoche@imagina.aytoalcobendas.org)

#### 7. Documentación anexa

La solicitud de participación irá acompañada de la siguiente documentación:

- Maqueta con un mínimo de dos temas originales.
- Biografía del grupo y currículum artístico (Máximo 1 folio) (Formato Word 2003 o PDF).
- Entre una y cuatro fotografías o imágenes del grupo a la más alta resolución posible (JPG máx 300ppp)
- Los menores de edad deberán aportar el formulario de autorización firmado por su padre, madre o tutor. Es

opcional presentarlo en el momento de la inscripción, o a posteriori, una vez clasificados.

Esta documentación complementaria nos la podrás enviar al correo electrónico: [imaginatunoche@imagina.aytoalcobendas.org](mailto:imaginatunoche@imagina.aytoalcobendas.org), **únicamente en una nube** (dropbox, drive, wetransfer o similar) **o traerlo personalmente** a la Oficina de Información de Imagina en formato usb o dvd.

## 7. Varios

7.1 Al presentarse al presente concurso, el grupo declara tener los derechos de propiedad intelectual de su nombre artístico, su imagen, los temas y de toda documentación presentada y los cede a la organización para su utilización no comercial ni lucrativa, si no a efectos de documentación, difusión para su publicación, si se diera el caso, en medios físicos, audiovisuales y telemáticos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad ante reclamaciones de terceros.

7.2 La organización podrá reclamar en cualquier momento la evidencia de que el grupo y sus miembros cumplen con los requisitos de participación recogidos en las presentes bases.

7.3 La participación supone la total aceptación de las decisiones de la organización, así como de sus bases, reservándose los organizadores el derecho de interpretarlas.